



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Información Parcelaria

Datos de la Parcela

Nº Registro: 6.674	Domicilio Parcelario: Las Palmeras 975	Zona: B
Nº Parcela: 17	Nº Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 205036	Manzana: Manzana 483	Baldío: NO
Plano mensura: 140.167	Fecha Mensura: 1/1/2000	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 268,38	Metros de Frente: 33,25	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 2.039.688,00	Nº Matrícula: 197244	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 7.355.235,00	Fecha Alta: 1/1/2000	

Domicilio Postal

Domicilio: Av. Los Constituyentes 996	C.P.: 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos	

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 19/5/2015

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Avero Adrian Gustavo	20-23000198-8	SI
JACOBI ALMA ROSANA GRISELDA	27-20776509-6	NO

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
BUENO	1996	45,00	CATEGORIA 4
BUENO	2000	52,00	CATEGORIA 4



Crespo, 06 de octubre de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

AVERO ADRIAN G. Y JACOBI ALMA R.

AV. LOS CONSTITUYENTES 996

3116 – CRESPO – ENTRE RIOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **LAS PALMERAS 975**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **268,38 m²**, individualizado como Registro N° **6674**, Manzana N° **483**, Parcela N° **17**, Partida Provincial **205036**; hacemos saber a Ud. que en fecha **06/10/2025** se ha constatado que: **EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PASTIZALES ALTOS SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTALIDAD.** infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. N° 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas. -

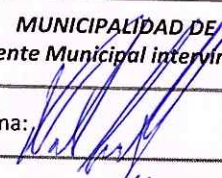
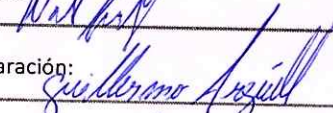
Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. N° 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo, se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.


María Cecilia Miño
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma: 
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo: 	Aclaración: 
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 8/10/25
Carácter del firmante:		Hora: 9:00
Fecha de recepción: / /		